acordaron lo siguiente

Citaz.n } En este Ayuntam.to Josef Reg.ro Portero de Sala Certifico haber Citado para este Cavildo â todos los Caballeros Rexid.s y Diputados del Com.n q.e han podido ser havidos.

Oficios de los S.res Ex.mos D.n Josef de Rojas, y Marques de Casa tiyi } Vieronse en este Ayuntam.to tres Oficios pasados â esta Ciu.d los dos prim.s por el Ex.mo S.or D.n Josef de Rojas Governador y Correx.or della, y el ultimo p.r el Ex.mo S.or Marques de Casa tiyi, que el thenor de dhos Oficios â la letra es el siguiente.

Aqui los Tres Oficios.

Y Ent.dos por esta Ciudad Acuerda se Contexte â dhos Ex.mos Señores â quienes se visite â nombre de este Ayuntamiento por los Señores D.n Justo Salafranca, D.n Lino Campero, D.n Fran.co Mesia y D.n thomas de Espadero sus Capitulares.

todo lo q.e Acordo esta Ciu.d p.r ante mi Nicolas de Madrid su Secretario de q.e doy fee=

A. // De Contreras

Rosique

Cav.do Extraordin.o } En la M. N. y M. L. C. de Cartagena â tarde de oy dies y nueve de Junio de mil setecientos y noventa: en las salas de este ayuntamiento se juntaron â Cav.do por medio de Citac.n Los Señores D.n Luis Gorron de Contreras Alcalde